



C I R C U L A R CSJGUA23-54

Fecha: 12 de diciembre de 2023

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA**

De: HECTOR PABLO RAMIREZ SANDOVAL

Asunto: *“Bloqueo de las cuentas de correo electrónico institucionales por la vacancia judicial 2023.”*

Para su conocimiento y fines pertinentes se remite Circular PCSJC23 - 34 de fecha 06 de diciembre de la presente anualidad, suscrita por el doctor AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMAN, presidente del Consejo Superior de la Judicatura, por la cual se dispone el bloqueo de la recepción y envío de mensajes de correo electrónico institucional, desde el veinte (20) de diciembre de 2023 a las 00:00 AM, hasta el 10 de enero de 2024 a las 23:59 PM.

Estableciendo que, con el propósito de que se genere y active el mensaje de respuesta automática del bloqueo, durante el periodo de la vacancia judicial, se requiere que cada despacho o servidor judicial diligencie la solicitud de autogestión hasta el día diecinueve (19) de diciembre de 2023 a las 23:59 horas. (Encuentre el link para realizar el procedimiento en la referenciada circular).

Cordialmente,

HECTOR PABLO RAMIREZ SANDOVAL
Presidente

HPRS/ AMPS